

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 274

CASTRO, 13 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Ord. N° 207 de 06.07.2016 de la funcionaria; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Doña ROSA BARRIENTOS BAHAMONDE , administrativo Grado 15° EMR, para viajar a la Comuna de Ancud, el 15, 29 y 30 de Julio del 2016, con motivo de asistir al Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Municipal.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 29 de Julio y un 40% por el 15 y 30 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.



ARCHIVASE. -
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ANOTESE COMUNIQUESE Y



NEZSONI AGUILA SERPA
ALCALDE